

ciudad de maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

ponen en noticia de esta Audiencia para que se vuelva lo que
por conveniente tenga por quien entendido = Acordado
que el Sr. D. Juan de Maza Guixao y Cavuela a quien
se nombra por Comisario Informante en asunto de la
Preterision de estas partes y lo se traiga para su
solucion =

Am. Cano

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de
Antonio Rodriguez Cano Diputado del partido de la Pa-
ca por el que replica a esta Audiencia se le manda lib-
rarle el salario que se le convingo por la guarda y
Cuidadia de los montes de sus partidos; y por el Informe
de Joseph Antonio Moreno Benavente uno de los pre-
sentes en ^{nos} contra esta Audiencia debiendo ser de veinte y
tres reales por un año y siete meses cumplidos en
Marzo del presente; y por el Srado por los Sr. D. Juan de
Perez Monte y D. Bartolome Garcia Llanquen Comisarios
de los montes contra hauien cumplido el suplicante su obli-
gacion, y de todo Inteligenciada esta Audiencia = Acordado que
el Ayuntamiento de propios como Dep. de los productos de
Montes de y pague a dho Am. Cano los referidos veinte y
tres y tres ^{reales} vellon, y no hauiendo en dho efecto los em-
pagos de los propios en el supunto de su reintegro luego que
dho Montes lo justificaren para lo qual se despache for-
mal libranza a la que acompañen dho recabos y constan-
do a recibos tomada la razon por el Contador se bonifi-
quen a dho Dep. en su Cuenta =

